



PLAN DE VOLUNTARIADO

**Guía para la gestión y coordinación del
programa de voluntariado**

Yesica Sanchez Jimenez

Febrero 2023



ÍNDICE

1. **Presentación de ASPERPOL**
 2. **El voluntariado y su objetivo en ASPERPOL**
 3. **Misión y líneas estratégicas del voluntariado**
 4. **Organigrama ASPERPOL**
 5. **Legislación sobre voluntariado**
 6. **Derechos y deberes del voluntario y de ASPERPOL**
 7. **Objetivos del voluntariado**
 - 7.1. **Objetivo General**
 - 7.2. **Objetivos específicos**
 8. **Perfil del voluntariado en ASPERPOL**
 - 8.1. **Perfil del coordinador/a del voluntariado.**
 - 8.2. **Perfil del voluntario/a**
 9. **Plan Formativo**
 - 9.1. **Coordinadora de voluntariado**
 - 9.2. **Personas voluntarias**
 10. **Actividades**
 11. **Modelo de gestión**
 12. **Evaluación del programa de voluntariado**
- Anexo I: Carta de presentación**
- Anexo II: Ficha de proyecto/programa**
- Anexo II: Compromiso de voluntariado**
- Anexo III: Compromiso de confidencialidad y protección de datos**
- Anexo IV: Ficha de inscripción de los voluntarios**
- Anexo V: Ficha de seguimiento y evaluación de voluntarios**



1. PRESENTACIÓN DE ASPERPOL

La **ONG al Desarrollo ASPERPOL**, es una organización privada sin ánimo de lucro e independiente, formada por un equipo de personas entre las que se cuentan policías, sanitarios, arquitectos, integradoras sociales, y otros profesionales de diferentes ámbitos, que de forma voluntaria aúnan esfuerzos para ayudar en la inclusión social de las personas, en España como país de acogida y en los países de origen con proyectos al desarrollo de cooperación internacional, ayudando activamente para que el éxodo migratorio pueda menguar, y cualquier persona, de cualquier país, pueda tener una oportunidad en su país de nacimiento, sin tener que verse obligado a abandonarlo TODO para poder conseguir una vida mejor.

En el trabajo en destino, el objetivo de ASPERPOL es crear proyectos, dotar de recursos y realizar un acompañamiento real, para que las personas migradas tengan una vida plena como ciudadanos de nuestros municipios, respetando sus derechos fundamentales y las segundas generaciones nacidas en nuestro país se sientan partícipes y desarrollen sus potencialidades como ciudadanos de pleno derecho.

Los proyectos de la ONGd comienzan en 2017, aunque se constituye como asociación en enero de 2018, a partir de la iniciativa de tres policías y un arquitecto, que ven un hueco sin cubrir en las necesidades de ocio deportivo de los menores sin recursos económicos, de la población de Santa Perpetua de Mogoda.

Tras este primer proyecto, la ONGd cuenta con tres programas diferentes que lleva a cabo a lo largo del año.

- ▶▶ **Correm junts**, donde de forma voluntaria, un triatleta/arquitecto y una integradora social, entrenan cada miércoles de 17.30 a 19.00 a un grupo de jóvenes del municipio, siendo una actividad inclusiva en la que no hay ningún requisito para participar, excepto realizar la inscripción en septiembre, dotando a los/as participantes de todo el material deportivo necesario para llevarla a cabo y en la que se promueve como valores el sentimiento de pertenencia y el trabajo en equipo.
- ▶▶ **Asperpol per Gambia**, Cooperación Internacional al desarrollo, intervenciones en diferentes pueblos de Gambia como Jarra Sukuta, Pakali-Ba, Tambasansang o Bakadagi, en materia de sanidad, educación, energías renovables, acceso al agua potable y empoderamiento de la mujer.
- ▶▶ **N'na kafoo**, Proyecto de acompañamiento a personas migradas. Damos a conocer los recursos y herramientas que tienen disponibles para acceder a la sanidad, la educación (obtención de becas de estudio y de transporte) y empleo en la vida social y cultural de Catalunya.



2. EL VOLUNTARIADO Y SU OBJETIVO EN ASPERPOL

El voluntariado es el conjunto de **acciones y actividades de interés general** motivadas por el altruismo y la voluntad de transformación social que cumplen personas físicas, denominadas voluntarios, que participan en proyectos en el marco de una actividad asociativa o bien en programas específicos de voluntariado de una entidad sin ánimo de lucro, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- ▶ Que tengan carácter solidario
- ▶ Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- ▶ Que se llevan a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios.
- ▶ Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.

Las **actividades de interés general** son aquellas que contribuyen en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.

Tendrán la condición de **voluntarios** las personas físicas que, de forma libre, sin contraprestación económica y de acuerdo con la capacidad de obrar que les reconoce el ordenamiento jurídico, deciden dedicar parte de su tiempo al servicio de los demás o a intereses sociales y colectivos mediante la participación en programas de voluntariado que llevan a cabo entidades sin ánimo de lucro - con las que formalizan un compromiso que origina derechos y deberes - o bien mediante el asociacionismo y la participación en los distintos proyectos que puedan llevarse a cabo.

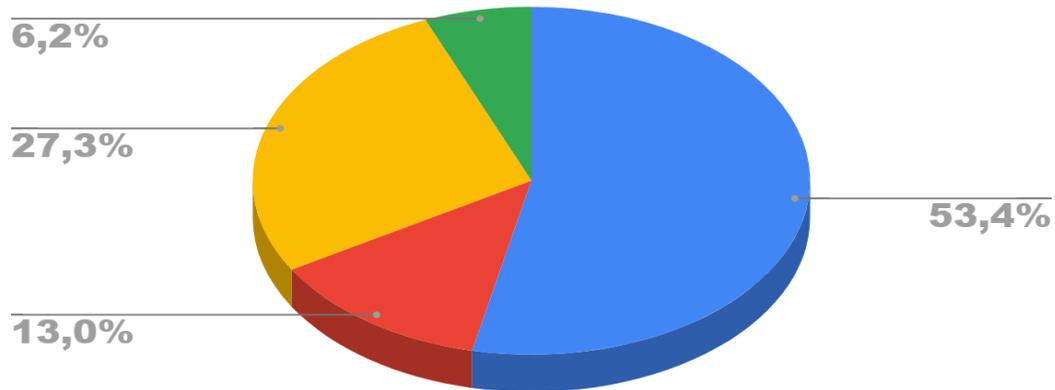
El perfil básico que debe reunir la persona voluntaria en ASPERPOL independientemente de la actividad que desarrolle es el siguiente:

- ▶ Tener más de 18 años
- ▶ Disponer de tiempo libre suficiente para realizar la acción voluntaria
- ▶ Contar con estabilidad emocional, responsabilidad y sentido de compromiso adecuados para el desarrollo de su actividad voluntaria
- ▶ Tener habilidades sociales, capacidad empática, y que sea una persona paciente y constante.
- ▶ Respetar la confidencialidad de la información a la que acceda en el desarrollo de su acción voluntaria.
- ▶ Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida hacia las indicaciones de la entidad.
- ▶ Tener expectativas flexibles y tolerancia a la frustración.

Por ello, es importante definir la participación de estas personas y estructurar su trabajo, siendo una de las razones por la que ASPERPOL ha decidido llevar a cabo un Plan de Voluntariado.



COMUNIDAD ASPERPOL



■ Colaboradores ■ Colaboradores voluntarios ■ Socios ■ Socios voluntarios

Total: 161 personas

*Datos a fecha: 31/12/2022

Como puede observarse en el gráfico, tanto los socios como los colaboradores forman parte del voluntariado. Actualmente el 19.2% de las personas de ASPERPOL son voluntarias.



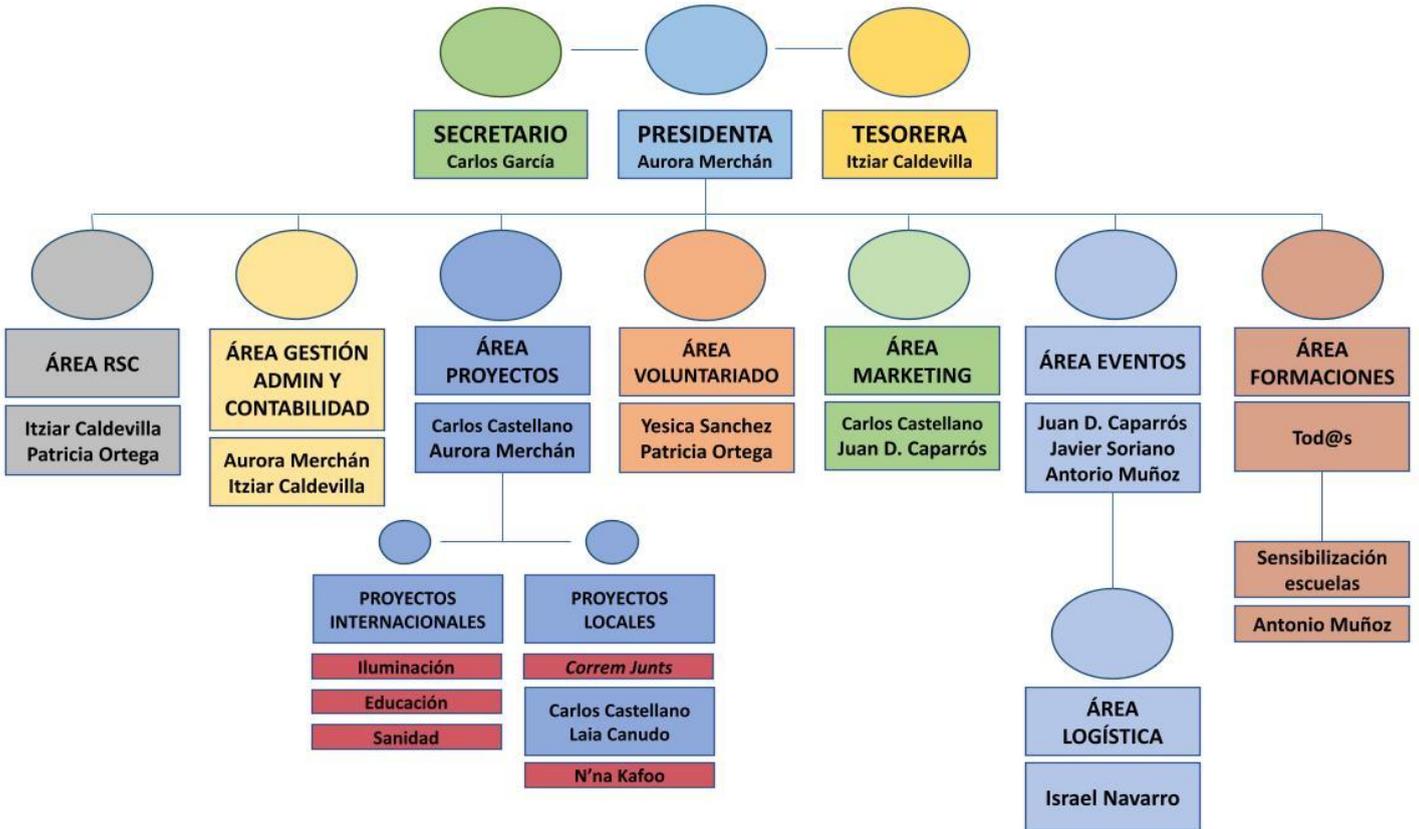
3. MISIÓN y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL VOLUNTARIADO

La misión es, fundamentalmente, orientar y formar a las nuevas incorporaciones, reforzar la imagen corporativa y fomentar el espíritu de colaboración en línea con la misión, objetivo y valores de ASPERPOL:

- Educación
- Salud
- Sensibilización y Educación para el Desarrollo
- Exclusión social



4. ORGANIGRAMA





5. LEGISLACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO

Normativa estatal

1. Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado
2. Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado. Plataforma de Voluntariado España (PVE)
3. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
4. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
5. Ley de Cooperación al Desarrollo. Capítulo VI La participación social en la cooperación internacional para el desarrollo. Arts. 31 a 39.

Normativa autonómica

6. Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo en Cataluña.

Normativa europea

7. Carta Europea para los voluntarios: una Declaración Básica (propuesta por Volonteurope)
8. Recomendaciones sobre el apoyo al voluntariado. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. 2002



6. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO Y DE ASPERPOL

Queremos subrayar los derechos y deberes de los voluntarios así como los de ASPERPOL según los reglamentos.

Derechos de los voluntarios:

- Obtener de ASPERPOL información sobre la misión, finalidad y funcionamiento de la entidad, sobre el sentido y desarrollo de la acción voluntaria y sobre el papel e itinerario que tienen dentro de la entidad, así como disponer de información sobre las actividades y medios y el apoyo para su correcto cumplimiento.
- Recibir la información necesaria para la realización de la actividad, estar informados del diseño del itinerario formativo en el marco del proyecto que desarrolla ASPERPOL y poder participar en el mismo.
- Ser tratados sin ningún tipo de discriminación y con respecto por su condición y creencias.
- Formalizar la vinculación con ASPERPOL mediante la correspondiente hoja de compromiso.
- Disponer de acreditación o identificación como voluntario.
- Obtener un certificado de su participación en los programas de ASPERPOL, en el que deben hacerse constar, como mínimo, la naturaleza de la acción voluntaria y el período y total de horas en el que se ha desarrollado.
- Tener el reconocimiento de la experiencia adquirida en tareas de asociacionismo y en programas de voluntariado mediante los procesos de acreditación de competencias adquiridas por vías no formales de acuerdo con la normativa vigente.
- Participar en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de los programas y actividades en los que colaboren, de acuerdo con la naturaleza y dinámica interna de ASPERPOL.
- Recibir información sobre las condiciones de seguridad, higiene y salud adecuadas a la naturaleza y características de la actividad voluntaria, y cumplir su tarea en dichas condiciones.
- Recibir cobertura de un seguro de riesgos derivados de la actividad que desempeñan como voluntarios y de los daños que, involuntariamente, podrían causar a terceros por razón de su actividad.
- Resarcirse, si así lo acuerdan con ASPERPOL, de los gastos que esta pueda ocasionarles.



- Acordar libremente las condiciones y posibles cambios de su acción voluntaria, el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, su duración y horario, así como sus responsabilidades.
- Desvincularse de la labor voluntaria en el momento que lo considere oportuno.
- Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Deberes de los voluntarios:

- Cooperar en la consecución de los objetivos de ASPERPOL o de los programas en los que participa para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de ASPERPOL, y participar activamente en los espacios y medios que ASPERPOL haya previsto para hacer efectivo un trabajo coordinado en los programas.
- Participar activamente en la formación acordada con ASPERPOL para el cumplimiento de la tarea.
- Llevar a cabo la actividad en la que participan con responsabilidad, diligencia y competencia, y respetar las normas internas de funcionamiento de ASPERPOL así como sus principios y valores.
- Observar las medidas de seguridad y salud establecidas por las leyes.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- Respetar los derechos y la dignidad de los destinatarios de la acción voluntaria y de los demás voluntarios con los que colaboren.
- Mantener la confidencialidad de las informaciones recibidas y conocidas en el desarrollo de su actividad.
- Notificar a ASPERPOL su renuncia con suficiente antelación, para que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios a la actividad en la que participan
- Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.



Derechos de ASPERPOL:

- Elegir libremente al voluntario según la naturaleza y características de la tarea a realizar y de acuerdo con las normas internas de funcionamiento y de los programas a desarrollar.
- Pedir al voluntario respeto por los valores y la misión de ASPERPOL.
- Reclamar al voluntario que lleve a cabo la formación acordada para poder cumplir adecuadamente su tarea.
- Desvincular, justificadamente, al voluntario del programa de voluntariado en el que participa cuando incurra en el incumplimiento manifiesto de la hoja de compromiso.

Deberes de ASPERPOL:

- Disponer de un plan de voluntariado o de participación que recoja los aspectos relativos a la gestión de los voluntarios dentro de ASPERPOL.
- Facilitar la información sobre la misión y estilo de trabajo de ASPERPOL a fin de garantizar el correcto encaje entre las aspiraciones de ASPERPOL y las del voluntario.
- Nombrar a una persona como responsable de coordinación de los voluntarios de ASPERPOL.
- Formalizar la vinculación con el voluntario mediante la correspondiente hoja de compromiso.
- Proveer al voluntario, de ser necesario, de un elemento identificador en el que conste, al menos, su condición de voluntario.
- Mantener, en su caso, un registro en el que estén inscritos los voluntarios de ASPERPOL, una descripción mínima de la actividad que llevan a cabo y cualquier dato que pueda facilitar la posterior certificación de su actividad.
- Certificar, a petición del voluntario, su participación y vinculación a los programas de ASPERPOL, haciendo constar las actividades y funciones realizadas, el año de realización y el número de horas dedicadas, así como la formación llevada a cabo y su duración.
- Asegurar los riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo el voluntario y la responsabilidad civil de dichas acciones en todo momento, y asegurar asimismo las medidas de seguridad y salud de acuerdo a la normativa vigente.
- Compensar al voluntario, si así se hubiese acordado, de los gastos que pueda ocasionar la acción voluntaria.
- Garantizar el ejercicio del voluntariado de acuerdo con el contenido de la hoja de compromiso y los derechos reconocidos por la ley vigente así como disponer de elementos facilitadores de la atención y seguimiento del voluntario.



- Facilitar la participación de los voluntarios en el diseño y ejecución de los programas de acción voluntaria que quieran desarrollarse.



7. OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO

7.1 OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación voluntaria en ASPERPOL, a fin de cumplir los objetivos marcados por el proyecto así como seguir creciendo para dar una respuesta más integral y efectiva a las personas que participen en cualquier programa de Asperpol.

El objetivo del Plan de Voluntariado es dar respuesta organizada y coordinada al conjunto de personas que libremente se adscriben a ASPERPOL para la realización, en beneficio de la comunidad, de tareas voluntarias de carácter social. Entendemos pues, que dentro del Plan de Voluntariado estarían recogidas el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por personas voluntarias que, mediante programas propios de la organización, persiguen el desarrollo de la comunidad y la construcción de una sociedad más justa.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un Plan de Voluntariado estructurado que facilite la eficiencia y eficacia del trabajo voluntario para cumplir los objetivos de ASPERPOL.
- Aumentar el número de actividades y acciones voluntarias para mejorar la calidad de los programas.
- Promover la participación de profesionales que puedan aportar su visión y enriquecer la intervención en consonancia con los objetivos de ASPERPOL.
- Aumentar el número de personas que colaboren de forma voluntaria con ASPERPOL.



8. PERFIL DEL VOLUNTARIADO EN ASPERPOL

8.1 PERFIL COORDINADOR/A DE VOLUNTARIADO

Algunas de las funciones del responsable del Voluntariado son las siguientes:

- Coordinar y poner en marcha el Programa de Voluntariado.
- Organizar jornadas de sensibilización y cursos acerca del voluntariado y de ASPERPOL.
- Organizar a los voluntarios en los distintos programas y actuaciones que desarrolla ASPERPOL.
- Elaborar nuevas acciones de voluntariado y presentarlo a las distintas empresas y entidades con las que colabora en red ASPERPOL.
- Recibir a los candidatos e informarles sobre las características de la acción voluntaria desarrollada en ASPERPOL.
- Formalizar a los voluntarios dentro del programa de voluntariado, manteniendo correctamente toda la documentación personal recogida.
- Acompañar, supervisar y apoyar la acción voluntaria.
- Realizar reuniones periódicas con los voluntarios fomentando el compromiso.
- Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación de los programas en los que participa el voluntario.
- Promover iniciativas y motivar los grupos de voluntarios reforzando el compromiso.



8.2. PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Cualquier persona que se identifique con el ideal social de la ONG y se comprometa a realizar las actividades, puede colaborar con nosotros. Aun así, a continuación, indicamos una serie de valores en los que se rigen los principios básicos de nuestra entidad.

- Motivación
- Participación
- Compromiso
- Escucha Activa
- Proactividad e iniciativa
- Disponibilidad y disposición
- Empatía
- Trabajo en equipo



9. PLAN FORMATIVO

9.1 COORDINADORA DE VOLUNTARIADO

Dentro del plan formativo de ASPERPOL ONGD, se encuentra la formación continua de su directiva, por lo que la coordinadora de voluntariado tendrá acceso continuo a formación que le permita desarrollar el área con conocimiento y actitudes, que favorezcan el buen funcionamiento de las actividades y proyectos que realice el voluntariado, cumpliendo la normativa de aplicación vigente y cree un clima de colaboración y participación que permita el pleno desarrollo de cualquier persona que quiera ser voluntario/a y el buen ambiente que dé pie, a una colaboración activa y dinámica.

9.2 PERSONAS VOLUNTARIAS

Desde ASPERPOL, creemos que la formación y sensibilización del voluntariado es una de las piezas clave para poder desarrollar un plan estructurado y estable en el tiempo. Estos cursos se realizarán en el periodo de acogida de los nuevos voluntarios. A parte, se realizarán jornadas de sensibilización, donde se exponga la evolución de la situación de los proyectos con los que trabaja ASPERPOL, y de los cambios y resultados obtenidos a lo largo del año. El contenido de los cursos se enfocará en:

- Conocimiento de otros colectivos, necesidades y realidades.
- Presentación de la ONGd ASPERPOL: Misión, visión y valores.
- Presentación de las acciones de voluntariado: Necesidades internas y externas de la ONGd. ¿En qué puedes ayudar?



10. ACTIVIDADES

La ONGD se mantiene actualmente a través de aportaciones altruistas de donantes, bien sean dinerarias, en especie y mediante subvenciones públicas que aportan gran parte del presupuesto de los proyectos.

El desarrollo de actividades de soporte en las distintas áreas de la organización se viene cubriendo en su mayor parte, por profesionales en cada materia que aportan su trabajo de manera voluntaria.

Las diferentes áreas de la organización en las que se pueden ejercer actividades de voluntariado son las siguientes:

- ⇒ Atención a eventos.
- ⇒ Acompañamiento en destino.
- ⇒ Formación.
- ⇒ Cooperación.
- ⇒ Elaboración de proyectos.
- ⇒ Proyecto *Correm junt@s*.
- ⇒ Contactos con empresas.
- ⇒ Visualización de proyectos.

Actualmente existen actividades de voluntariado de manera recurrente o también de forma esporádica para actividades o eventos específicos. La página web de la ONGd así como las Redes Sociales incluyen la forma de contactar para cualquier persona física o jurídica con ánimo de colaborar de manera altruista.



11. MODELO DE GESTIÓN

Selección

ASPERPOL realiza una búsqueda de personas voluntarias para cubrir las necesidades en los sectores de actividades señalados anteriormente. La demanda de voluntarios se realiza a través de Redes Sociales (Instagram, Facebook) y a través de los socios/as y socios/as colaboradores.

Para el proceso de selección se establecerán entrevistas individuales en las cuales, la persona Coordinadora del voluntariado de ASPERPOL:

- Informará a la persona voluntaria en líneas generales, sobre los objetivos y la finalidad de la Asociación, así como sobre las características de los diferentes programas en los que puede desarrollar su acción voluntaria.
- Recabará una serie de datos sobre el Voluntario/a que recogerá en la Ficha de Inscripción de voluntariado.
- Realizará un análisis de las capacidades del Voluntario/a, valorando junto con él, el programa/proyecto en el que consideran que podría realizar mejor su acción voluntaria.
- En el caso de que en el momento de la entrevista, los programas o proyectos no cumplan con las expectativas de la posible persona voluntaria, o que desde ASPERPOL no se valore adecuado su perfil para las demandas existentes, se archivará la Ficha de Solicitud para futuras demandas acordes a su perfil (previa autorización de la persona demandante del voluntariado).

Compromiso

La persona voluntaria firmará un documento/hoja de compromiso y de confidencialidad basado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a fin de formalizar su colaboración con la ONGd.

Proceso de acogida

En la fase de incorporación del Voluntariado, se mantendrá una entrevista con la persona coordinadora del Voluntariado, en la que se le facilitará una serie de informaciones y de documentación, imprescindibles de cara a su incorporación a la Entidad:

- ▶▶ Ficha de Inscripción de Voluntariado
- ▶▶ Compromiso confidencialidad y autorización de datos.
- ▶▶ Acuerdo o compromiso del voluntariado: documento que recoge el compromiso entre la persona voluntaria y la entidad.



- ▶▶ Póliza de Seguro: se le explica claramente en qué consiste y qué cobertura tiene la misma. Se le explica al Voluntariado cómo se realiza la Compensación de gastos en el ejercicio de su actividad voluntaria (si los hubiera).

Una vez recogidos sus datos y acordadas las funciones y tareas que realizará, se insta a la persona voluntaria a que acuda a las reuniones de voluntariado, para que conozca cómo se gestiona internamente el voluntariado y se pueda sistematizar la ayuda que dicha persona quiera aportar.



12. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

La evaluación del programa de voluntariado (tanto corporativo como individual) se realizará de manera cuantitativa y cualitativa.

De manera cuantitativa, se medirá a través de diferentes indicadores como:

- ◆ Nº de personas voluntarias/entidades que colaboran al año. Registro de altas y bajas.
- ◆ Nº de personas voluntarias/entidades que solicitan información sobre voluntariado que se pueda realizar en ASPERPOL.
- ◆ Tiempo de permanencia como voluntario en ASPERPOL.
- ◆ El canal por el que ha conocido la persona voluntaria ASPERPOL.

De manera cualitativa, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- ◆ Encuestas de calidad, donde se medirá el grado de satisfacción de los voluntarios y las entidades con respecto a las actividades realizadas.
- ◆ Encuesta de satisfacción a los beneficiarios de las actividades sobre la realización de las mismas.
- ◆ Reuniones periódicas con las personas o entidades voluntarias, donde se evaluará el grado de consecución de los objetivos marcados y de las necesidades cubiertas.
- ◆ Ficha de seguimiento y evaluación de las personas voluntarias.



ANEXO I

CARTA DE PRESENTACIÓN

Desde estas líneas queremos darte la bienvenida al equipo que formamos la ONG al Desarrollo ASPERPOL. Una ONG policial, en la que sus socios/as-colaboradores/as y voluntarios/as son trabajadores/as de diferentes sectores.

ASPERPOL es la respuesta a una nueva realidad social multicultural, en la que cada vez la policía es más partícipe de la vida y la sociedad en la que ejerce su actividad laboral.

ASPERPOL trabaja en el marco local e internacional realizando proyectos que van dirigidos al desarrollo humano de las comunidades del Sur y la inclusión, solidaridad y sensibilización en los países del Norte, aunque también se realizan proyectos puntuales por urgente necesidad, como ocurrió en 2020 donde actuamos con ayuda alimenticia por hambruna por Covid-19 en Gambia o en 2022 dónde actuamos con ayuda material (ropa, medicinas, material vario) en Ucrania debido al estallido de la Guerra con Rusia.

Nuestro trabajo local se centra en el acompañamiento de colectivos migrados, y en la inclusión real y efectiva de estos colectivos, dotándolos de herramientas que les permitan ejercer sus derechos fundamentales y en el trabajo con las segundas generaciones, para conseguir ese sentimiento de pertenencia e identidad propia que les permita ejercer como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad, realizando al mismo tiempo proyectos de sensibilización ciudadana.

Nuestro trabajo internacional, se basa en mejorar la calidad de vida de las comunidades del Sur trabajando en la mejora de instalaciones sanitarias, educativas, de igualdad de género, dotándolos de acceso a las energías renovables y al agua potable, proyectos que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida en estas comunidades dotándolos de herramientas que les permita residir en ellas sin la necesidad de abandonarlo todo y migrar.

Nuestro objetivo puede ser inalcanzable en un periodo corto de tiempo, somos conocedores/as que todo cambio lleva su tiempo, cada vez estamos más cerca de conseguir una sociedad inclusiva, intercultural, en la que todos tengamos cabida y en la que los países del sur no estén tan lejos, y sus necesidades básicas de educación y sanidad, estén cubiertas, por eso trabajamos constantemente en este esfuerzo de conseguir metas que vayan rompiendo estereotipos, cadenas del pasado, y comencemos juntos a construir sueños de un futuro, más prometedor.

ASPERPOL ONGD es una organización que suma todas las contribuciones que recibimos, del tipo que sean. Es el compromiso y la colaboración desinteresada de todos ellos el que hace que podamos llegar a cumplir nuestros proyectos.

Hemos recorrido un camino, pero si miramos hacia delante, nos queda casi todo por hacer, os dejamos con un proverbio africano, que nos inspira desde nuestro primer proyecto en Gambia y que nos acompaña siempre.

“Si vas solo llegarás rápido, pero si vamos juntos llegaremos más lejos.”

Aurora Merchán
Presidenta de ASPERPOL



ANEXO II

FICHA DE PROYECTO/PROGRAMA

PROYECTO / PROGRAMA	
Nombre	
Descripción	
Fecha	
Destinatarios	
Lugar	
Duración prevista	
Puestos de acción voluntaria	
Coordinador responsable	

PERFIL DEL VOLUNTARIO	
Edad	
Formación	
Experiencia	
Disponibilidad	
Habilidades personales	



ANEXO III

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

En _____, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D^o/D^a. _____, con DNI _____ como _____ de ASPERPOL, en nombre y representación de la misma, con domicilio social en Plaça de la Vila, 5, 08130 Santa Perpetua de Mogoda y con CIF nº G-6718429

Y DE OTRA: D^o/D^a _____ con DNI, _____ y domicilio _____ C.P. _____ de _____.

EXPONEN

PRIMERO: Que **ASPERPOL** es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para ayudar en la integración social de las personas, en España como país de acogida y en los países de origen con proyectos al desarrollo de cooperación internacional, ayudando activamente para que el éxodo migratorio pueda menguar, y cualquier persona, de cualquier país, pueda tener una oportunidad en su país de nacimiento.

SEGUNDO: Que D^o/D^a _____ ha contactado con la ASPERPOL con la intención de prestar colaboración voluntaria en el PROYECTO/PROGRAMA de _____

TERCERO: Este compromiso de Colaboración Voluntaria será de duración definida según el proyecto a realizar. En el caso de querer finalizar la acción voluntaria, se avisará siempre que sea posible con un tiempo suficiente.

CUARTO: Que el/la voluntario/a conoce los fines y directrices de la ASPERPOL y está de acuerdo con ellos.

QUINTO: Que el/la voluntario/a, según marca la Ley 25/2015 de 30 de julio del voluntariado y de fomento del asociacionismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña, **tiene derecho** a:

- a) Obtener de ASPERPOL información sobre la misión, finalidad y funcionamiento de la entidad, sobre el sentido y desarrollo de la acción voluntaria y sobre el papel e itinerario que tienen dentro de la entidad, así como disponer de información sobre las actividades y medios y el apoyo para su correcto cumplimiento.
- b) Recibir la información necesaria para la realización de la actividad, estar informados del diseño del itinerario formativo en el marco del proyecto que desarrolla ASPERPOL y poder participar en el mismo.



- c) Ser tratados sin ningún tipo de discriminación y con respecto por su condición y creencias.
- d) Formalizar la vinculación con ASPERPOL mediante la correspondiente hoja de compromiso.
- e) Disponer de acreditación o identificación como voluntario.
- f) Obtener un certificado de su participación en los programas de ASPERPOL, en el que deben hacerse constar, como mínimo, la naturaleza de la acción voluntaria y el período y total de horas en el que se ha desarrollado.
- g) Tener el reconocimiento de la experiencia adquirida en tareas de asociacionismo y en programas de voluntariado mediante los procesos de acreditación de competencias adquiridas por vías no formales de acuerdo con la normativa vigente.
- h) Participar en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de los programas y actividades en los que colaboren, de acuerdo con la naturaleza y dinámica interna de ASPERPOL.
- i) Recibir información sobre las condiciones de seguridad, higiene y salud adecuadas a la naturaleza y características de la actividad voluntaria, y cumplir su tarea en dichas condiciones.
- j) Recibir cobertura de un seguro de riesgos derivados de la actividad que desempeñan como voluntarios y de los daños que, involuntariamente, podrían causar a terceros por razón de su actividad.
- k) Resarcirse, si así lo acuerdan con ASPERPOL, de los gastos que esta pueda ocasionarles.
- l) Acordar libremente las condiciones y posibles cambios de su acción voluntaria, el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, su duración y horario, así como sus responsabilidades.
- m) Desvincularse de la labor voluntaria en el momento que lo considere oportuno.
- n) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SEXTO: Que el/la voluntario/a, según marca la Ley 25/2015 de 30 de julio del voluntariado y de fomento del asociacionismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña, **debe:**

- a) Cooperar en la consecución de los objetivos de ASPERPOL o de los programas en los que participa para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de ASPERPOL, y participar activamente en los espacios y medios que ASPERPOL haya previsto para hacer efectivo un trabajo coordinado en los programas.
- b) Participar activamente en la formación acordada con ASPERPOL para el cumplimiento de la tarea.
- c) Llevar a cabo la actividad en la que participan con responsabilidad, diligencia y competencia, y respetar las normas internas de funcionamiento de ASPERPOL así como sus principios y valores.
- d) Observar las medidas de seguridad y salud establecidas por las leyes.
- e) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.



- f) Respetar los derechos y la dignidad de los destinatarios de la acción voluntaria y de los demás voluntarios con los que colaboren.
- g) Mantener la confidencialidad de las informaciones recibidas y conocidas en el desarrollo de su actividad.
- h) Notificar a ASPERPOL su renuncia con suficiente antelación, para que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios a la actividad en la que participan
- i) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

SÉPTIMO: Que la ASPERPOL, según marca la Ley 25/2015 de 30 de julio del voluntariado y de fomento del asociacionismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña, **se compromete a:**

- a) Disponer de un plan de voluntariado o de participación que recoja los aspectos relativos a la gestión de los voluntarios dentro de ASPERPOL.
- b) Facilitar la información sobre la misión y estilo de trabajo de ASPERPOL a fin de garantizar el correcto encaje entre las aspiraciones de ASPERPOL y las del voluntario.
- c) Nombrar a una persona como responsable de coordinación de los voluntarios de ASPERPOL.
- d) Formalizar la vinculación con el voluntario mediante la correspondiente hoja de compromiso.
- d) Proveer al voluntario, de ser necesario, de un elemento identificador en el que conste, al menos, su condición de voluntario.
- e) Mantener, en su caso, un registro en el que estén inscritos los voluntarios de ASPERPOL, una descripción mínima de la actividad que llevan a cabo y cualquier dato que pueda facilitar la posterior certificación de su actividad.
- f) Certificar, a petición del voluntario, su participación y vinculación a los programas de ASPERPOL, haciendo constar las actividades y funciones realizadas, el año de realización y el número de horas dedicadas, así como la formación llevada a cabo y su duración.
- g) Asegurar los riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo el voluntario y la responsabilidad civil de dichas acciones en todo momento, y asegurar asimismo las medidas de seguridad y salud de acuerdo a la normativa vigente.
- h) Compensar al voluntario, si así se hubiese acordado, de los gastos que pueda ocasionar la acción voluntaria.
- i) Garantizar el ejercicio del voluntariado de acuerdo con el contenido de la hoja de compromiso y los derechos reconocidos por la ley vigente así como disponer de elementos facilitadores de la atención y seguimiento del voluntario.
- k) Facilitar la participación de los voluntarios en el diseño y ejecución de los programas de acción voluntaria que quieran desarrollarse.



Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, ambas partes firman el presente COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha reseñados en su encabezamiento.

Fdo.: ASPERPOL

Fdo. D^o/D^a _____

(Sello ASPERPOL)



ANEXO IV

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD y AUTORIZACIÓN DE DATOS

La persona voluntaria abajo firmante, en la relación que le une con la ASPERPOL se compromete a:

- 1.- Cumplir, en el desarrollo de sus funciones en ASPERPOL, la normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la protección de datos de carácter personal y, en particular la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y disposiciones complementarias o cualquier otra norma que las sustituya en el futuro.

La persona voluntaria abajo firmante, en la relación que le une con la ASPERPOL, constata que:

- 2.- Es consciente de la importancia de sus responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja ASPERPOL. En concreto ha leído, entiendo y se comprometo a cumplir los Procedimientos de Seguridad de los Sistemas de Información que corresponden a su función en la entidad.
- 3.- Se compromete a cumplir, asimismo, todas las disposiciones relativas a la política de ASPERPOL en materia de uso y divulgación de información, y a no divulgar la información que reciba a lo largo de su relación con la ASPERPOL, subsistiendo este deber de secreto, aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad, como si pertenece a alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso a dicha información, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que consten, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización.
- 4.- Entiende que el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte de ASPERPOL y le facultará para reclamar por la vía legal que estime más procedente, la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, incluido el lucro cesante.

Fdo. D^o/D^a _____

(Voluntari@)



ANEXO V

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS VOLUNTARIOS

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de Nacimiento: _____

DNI o NIE: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono de Contacto: _____

¿Tienes alguna alergia que sea importante tener en cuenta para el Campus de voluntariado ASPERPOL en Gambia o para cualquier otro proyecto de voluntariado organizado por ASPERPOL?

Sí No ¿Cuál? _____

Problemas de Salud (anotar aquí cualquier problema de salud que hayas tenido recientemente, detalles de cualquier enfermedad, si has tenido alguna cirugía mayor, etc...)

DIRECCIÓN

Dirección: _____

Código Postal y Localidad: _____

Provincia: _____

DATOS PERSONALES

Estudios: _____

Profesión: _____

Idiomas: _____

¿Has hecho algún viaje de cooperación? Sí No

¿Dónde? _____



¿Has viajado a África alguna vez? Sí No

DATOS DEL VOLUNTARIO

¿Qué crees que puedes aportar al proyecto de ASPERPOL? (habilidades personales)

¿Qué esperas del viaje y/o proyecto de cooperación?

Autorizo el uso de mis imágenes en cualquier tipo de soporte relacionado con ASPERPOL, para objetivos propios de nuestra actividad y proyectos.

Asperpol se reserva el derecho de selección de participantes, mediante unos criterios de selección, si la demanda supera las plazas máximas del proyecto/viaje.

En cumplimiento con la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, (UE)2016/679, de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley (ES)1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar a la propia imagen; le informamos que sus datos serán incorporados a la base de datos de la ASSOCIACIÓ CULTURAL I ESPORTIVA PERPETUENCA DE POLICIES (ASPERPOL) con CIF G67184291, registro de ONGD 753 y domicilio social sito en Plaza de la Vila 5, de Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).



ANEXO VI

FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nombre y apellidos del/la voluntario/a evaluado/a: _____

D.N.I. o N.I.E.: _____

Proyecto de voluntariado: _____

Fecha de evaluación: _____

ITEMS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		SI	NO	NP
1	Participa en actividades de voluntariado conjuntas			
2	Es puntual y cumple con su compromiso			
3	Avisa de sus ausencias			
4	Lleva siempre su identificación			
5	Respeto la figura del coordinador de voluntariado			
6	Respeto y tiene un trato cordial con el resto de profesionales del equipo			
7	Existe trato cordial con el resto de voluntarios			
8	Trabaja en equipo			
9	Asiste, siempre que sea preciso, a reuniones y a formaciones			
10	Es capaz de resolver eficazmente las incidencias producidas en el día a día			
11	Interpreta y transmite de forma clara y precisa			
12	Existe un trato cordial con las personas con las que interviene			
13	Identifica situaciones especiales que requieren variar la norma establecida y lo comunica a quien proceda			

CALIFICACIÓN GLOBAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES:



Observaciones:

Instrucciones:

1. Esta evaluación deberá ser realizada por el profesional responsable del proyecto en el que haya colaborado.
2. Cuando algún concepto no haya podido ser observado, se hará constar como NO OBSERVADO indicando (NO) en la casilla correspondiente. Igualmente se hará cuando NO PROCEDA la evaluación indicando (NP).
3. Los conceptos evaluados con NO deberán ampliarse en el apartado OBSERVACIONES.
4. El informe, una vez cumplimentado, tendrá carácter de CONFIDENCIAL, y una vez impreso y firmado se incorporará al expediente personal del voluntario.

Nombre del responsable del proyecto y evaluador: _____

Firma: